



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

**Seguridad alimentaria de niños, niñas y adolescentes en el Suroeste Antioqueño:
Análisis de un proyecto de obras por impuestos el caso de los municipios de Urrao, Salgar y
Montebello.**

Vanessa Alejandra Arias Gómez

Informe de práctica presentado para optar al título de Socióloga

Asesor

Víctor Daniel Guerra Zabala Magíster (MSc)

Universidad de Antioquia

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Sociología

Medellín, Antioquia, Colombia

2025



Cita

(Arias Gómez, 2025)

Referencia

Estilo APA 7 (2020)

Arias Gómez, V. A. (2025). *Seguridad alimentaria de los niños, niñas y adolescentes en los municipios de Urrao, Salgar y Montebello: Análisis de un proyecto de obras por impuestos en Antioquia*. [Informe de práctica]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Vicerrectoría de Docencia



**Sistema
de Bibliotecas**

CRAI María Teresa Uribe (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas)

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Dedicatoria

A Yuly, mi mamá, con todo mi cariño y agradecimiento. Aunque la distancia nos haya separado físicamente, siempre sentí tu presencia conmigo. Gracias por estar ahí en cada momento importante, por tus llamadas, tus palabras, tu apoyo constante y por hacerme sentir acompañada a pesar de la distancia, este logro también es tuyo.

A Isabella, mi hermana, y a Homero, mi perrito, gracias por ser mi compañía de todos los días. Por estar conmigo en tantas noches mientras leía en voz alta mis trabajos —especialmente este—, por escucharme, por quedarse a mi lado y hacerme sentir acompañada, incluso en los momentos más exigentes.

A mi abuela Alba y a mi tía Yesenia, gracias por su cariño, por su apoyo incondicional y por estar ahí cuando más lo necesité. Sus palabras, su atención y su compañía hicieron que este proceso fuera mucho más llevadero.

A todas ustedes, gracias por ser parte fundamental de este camino. Sin su amor, su compañía y su confianza, nada de esto habría sido posible. Este logro también les pertenece.

A Juanes, mi compañero de vida, mi novio, mi amigo y mi prometido. Gracias por estar a mi lado con una paciencia inmensa, por escucharme sin cansancio, por abrazarme cuando me desbordaba y por sostenerme con tu calma cuando yo misma dudaba de mis fuerzas. Gracias por aprender conmigo, por interesarte en mis ideas, por leerme, por esperar mis tiempos, por reírte conmigo cuando todo se volvía abrumador, y por darme siempre un espacio seguro. Este camino como socióloga no lo recorrí sola, lo caminamos juntos, y en cada parte de este proceso tu presencia fue una luz. Este logro también es tuyo, porque lo construimos desde el amor, el respeto, la compañía y el deseo mutuo de vernos crecer.

Agradecimientos

También agradezco a la Gobernación de Antioquia, por recibirme con calidad humana y por brindarme un espacio de aprendizaje tan enriquecedor. A Yeny, Camila, Paula, Wilder, Dubal, Daniela, Ever, Miller, Karol, Sara y Erika, gracias por su generosidad, por compartir conmigo sus conocimientos y por enseñarme tanto durante los meses de práctica. De cada uno aprendí algo valioso, los recuerdo con cariño y admiración.

Extiendo también mi agradecimiento a la Universidad de Antioquia y a sus docentes, quienes con su entrega, vocación y excelencia académica hicieron de mi vida universitaria una experiencia inolvidable y formativa.

Tabla de Contenido

Resumen.....	10
Abstract	11
Introducción	12
1 Planteamiento del problema	13
1.1 Liderazgo del Mecanismo Obras por Impuestos en Antioquia.....	16
1.2 Descripción sobre los Municipios de Urrao, Salgar y Montebello	19
1.2.1 Municipio de Urrao	19
1.2.2 Municipio de Salgar	20
1.2.3 Municipio de Montebello	21
2 Pregunta de investigación.....	23
3 Objetivos	24
3.1 Objetivo general	24
3.2 Objetivos específicos.....	24
4 Justificación	25
5 Marco Teórico.....	26
5.1 Seguridad Alimentaria en el Suroeste Antioqueño	26
5.2 Zonas más afectadas por el conflicto armado ZOMAC y Programas de desarrollo con enfoque territorial PDET	30
5.3 El Mecanismo de Obras por Impuestos (OXI).....	31
5.4 El mecanismo OXI como vehículo de garantía de derechos	34
5.5 Segunda gran ventana de inversión en capital humano	36
5.6 Efectos colaterales o terciarios de OXI.....	37
5.7 Desafíos institucionales y tensiones que se pueden presentar frente al proyecto.....	38
6 Metodología	40

6.1	Experiencia en la Gobernación de Antioquia.....	40
6.1.1	Alcance	41
6.1.2	Logros e Impacto	43
6.2	Selección de los Artículos y Organización de los Documentos	44
6.3	Construcción del Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos.....	45
7	Resultados	48
7.1	Análisis del Proyecto	49
7.2	Plan de desarrollo municipal, departamental y gubernamental	50
7.3	Aportes a nivel educativo y familiar	52
7.4	Aspectos para mejorar a largo plazo	53
8	Conclusiones	55
	Referencias	57

Lista de tablas

Tabla 1 Sectores de Inversión del Mecanismo Obras por impuestos 2025	15
Tabla 2 Seguridad alimentaria datos	28
Tabla 3 Árbol de objetivos del documento técnico del proyecto	47
Tabla 4 Conexión de los objetivos de estudio con el proyecto	49
Tabla 5 Influencia de la Gobernación en los mecanismos OXI.....	53

Lista de figuras

Figura 1 Proyectos aprobados/viabilizados.....	17
Figura 2 Mapa del municipio de Urrao	19
Figura 3 Mapa del municipio de Salgar	20
Figura 4 Mapa del municipio de Montebello	21
Figura 5 Niveles de seguridad alimentaria en hogares jornaleros de fincas cafeteras.....	27

Lista de gráficos

Gráfico 1 Número de municipios PDET y ZOMAC en Antioquia.....	14
Gráfico 2 Árbol de problemas.....	46

Siglas, acrónimos y abreviaturas

ART	Agencia de Renovación del Territorio
BPIN	Banco de Proyectos de Inversión Nacional
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
OXI	Obras por Impuestos
PDET	Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial
SGR	Sistema General de Regalías
UVT	Unidad de Valor Tributario
ZOMAC	Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado

Resumen

Este informe se basa en el impacto que generó el proyecto “*Dotación de restaurantes escolares de las sedes educativas de la subregión suroeste del Departamento de Antioquia*”, realizado a través del Mecanismo de Obras por Impuestos (OXI), implementado en los municipios de Urrao, Salgar y Montebello en el Suroeste del departamento de Antioquia, ubicados en zonas ZOMAC, las cuales son priorizadas desde el 2017, por el Estado colombiano por su vulnerabilidad social y económica. El objetivo es analizar la forma en que el mecanismo ha contribuido al fortalecimiento de la seguridad alimentaria de niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas mediante la entrega de menaje y la adecuación de comedores, que apoyan el Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Se utilizó una metodología cualitativa, que incluye revisión de documentos, acompañamiento institucional y análisis técnico del proyecto. Los resultados muestran que se logró dotar completamente las 79 sedes, superando un déficit del 65 % de seguridad alimentaria. Esta mejora permitió que el servicio de alimentación funcionara de forma adecuada y tuvo efectos positivos en la permanencia escolar, el bienestar emocional del estudiantado y su disposición para el aprendizaje. Se concluye que el Mecanismo OXI es una herramienta útil para llevar inversión privada a zonas rurales y para garantizar derechos fundamentales, como el acceso a una alimentación escolar digna. Además, este proyecto presenta una intervención bien enfocada y formulada que contribuye al desarrollo integral de la infancia y al cierre de brechas en territorios afectados por el conflicto armado.

La seguridad alimentaria se constituye como un problema social dado que trascienden la provisión, obtención o producción de alimentos, implican al espacio social y cultural donde se desarrollan prácticas y se presentan desigualdades. El Suroeste de Antioquia, es una de las regiones más afectadas por el conflicto social colombiano. Se puede evidenciar la desigualdad estructural que condiciona el acceso digno y estable a la alimentación escolar, por lo que el mecanismo OXI resultar ser pertinente. No obstante, se siguen presentando en los municipios estudiados, dificultades con el ejercicio pleno, libre y permanente del derecho a la educación.

Palabras clave: Seguridad alimentaria, educación, infancia, desarrollo territorial, OXI (Mecanismo de Obras por Impuestos).

Abstract

This report is based on the impact generated by the project "Provision of School Restaurants at Schools in the Southwest Subregion of the Department of Antioquia," carried out through the Works for Taxes Mechanism (OXI), in the municipalities of Urrao, Salgar, and Montebello in the southwest of the department of Antioquia, located in ZOMAC zones, which have been prioritized by the Colombian State since 2017 due to their social and economic vulnerability. The objective is to analyze how the mechanism has contributed to strengthening the food security of children and adolescents in educational institutions through the provision of school supplies and the adaptation of cafeterias, which support the School Feeding Program (PAE).

A qualitative methodology was used, including document review, institutional support, and technical analysis of the project. The results show that all 79 schools were fully equipped, overcoming a 65% food security deficit. This improvement allowed the food service to function properly and had positive effects on school retention, student emotional well-being, and their readiness to learn. It is concluded that the OXI Mechanism is a useful tool for bringing private investment to rural areas and guaranteeing fundamental rights, such as access to decent school meals. Furthermore, this project presents a well-focused and formulated intervention that contributes to the comprehensive development of children and closes gaps in territories affected by the armed conflict.

Food security is a social problem because it transcends the provision, procurement, or production of food and involves the social and cultural space where practices and inequalities occur. Southwestern Antioquia is one of the regions most affected by the Colombian social conflict. The structural inequality that limits decent and stable access to school meals is evident, making the OXI mechanism relevant. However, difficulties with the full, free, and permanent exercise of the right to education continue to occur in the municipalities studied.

Keywords: Food security, education, childhood, territorial development, OXI (Works for Taxes Mechanism).

Introducción

La seguridad alimentaria es un derecho fundamental que impacta directamente en el bienestar físico, emocional y cognitivo del ser humano, especialmente durante la infancia. En las zonas rurales de Colombia, garantizar este derecho continúa siendo un desafío estructural, en especial en municipios afectados por el conflicto armado y la desigualdad territorial y regional. El acceso regular, consciente e informado a alimentos, y servicios de alimentación básicos son condiciones necesarias para promover la educación y los procesos de desarrollo integral. En este marco, el fortalecimiento de programas como el Programa de Alimentación Escolar (PAE) cobra relevancia, ya que se convierte en una estrategia articuladora entre salud, educación y equidad social.

Este informe de práctica profesional se enfoca en el análisis del proyecto “*Dotación de restaurantes escolares de las sedes educativas de la subregión suroeste del Departamento de Antioquia*”, financiado a través del Mecanismo de Obras por Impuestos e implementado en los municipios de Urrao, Salgar y Montebello. El proyecto, liderado por la Gobernación de Antioquia, tuvo como objetivo dotar con menaje y mobiliario a 79 sedes educativas rurales, con el fin de mejorar las condiciones de infraestructura para la prestación del servicio alimentación escolar.

A partir de una metodología cualitativa basada en revisión documental, acompañamiento institucional y análisis técnico, se evidenció que el proyecto superó un déficit del 65 % en equipamiento escolar, logrando una cobertura del 100 % de las sedes previstas. Esta mejora permitió optimizar el funcionamiento del PAE, incrementar la permanencia escolar, reducir cargas económicas en los hogares rurales y mejorar el entorno de aprendizaje de los estudiantes. No obstante, también se identificaron desafíos importantes, como la sostenibilidad del mobiliario entregado y la baja participación comunitaria en la formulación del proyecto.

El mecanismo OXI puede constituirse en una herramienta eficaz para avanzar en la garantía de derechos en territorios rurales, siempre que se fortalezca su articulación institucional, se promueva la participación activa de las comunidades beneficiarias y se asegure la sostenibilidad operativa de las intervenciones.

1 Planteamiento del problema

El Mecanismo de Obras por Impuestos (OXI) surgió en Perú como estrategia para incentivar la inversión privada en la infraestructura pública y el desarrollo social. Según el Ministerio de Economía y Finanzas de Perú (s/f.):

mediante este mecanismo, las empresas privadas adelantan el pago de su impuesto a la renta para financiar y ejecutar directamente, de forma rápida y eficiente, proyectos de inversión pública que los gobiernos subnacionales y las entidades del gobierno nacional priorizan (párr. 1).

En Colombia, la adopción de este modelo estuvo motivada por los efectos y secuelas que dejó y deja la guerra, siendo una herramienta para reducir las brechas socioeconómicas de los territorios más afectados en la historia del conflicto armado, el cual perduró por más de seis décadas, generando desplazamientos forzados, pérdida de tierras productivas, violaciones a los derechos humanos, fragmentación del tejido social y debilitamiento en los territorios rurales (Centro Nacional de Memoria Histórica(CNMH), 2013, p.33). Estos efectos no solo profundizaron la pobreza, sino que también alteraron las dinámicas de producción y subsistencia, debilitando la capacidad de las comunidades para gestionar de manera autónoma sus recursos y formas de vida tradicional.

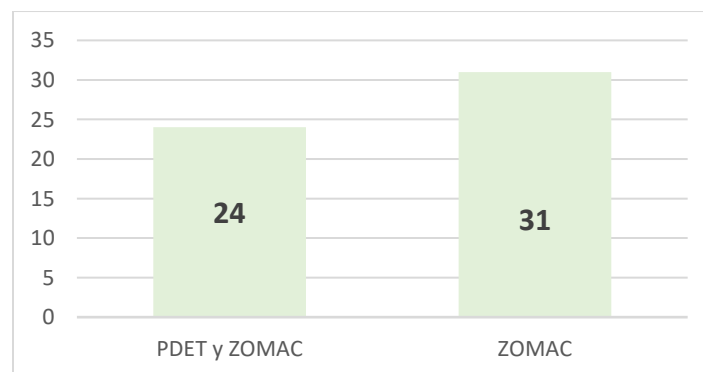
Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, 2018), las zonas más afectadas por el conflicto presentan indicadores críticos de inseguridad alimentaria, con altas tasas de desnutrición crónica infantil y bajos niveles de autoconsumo. En este sentido, la soberanía alimentaria se ve vulnerada cuando las poblaciones rurales no pueden ejercer el control sobre sus medios de vida ni garantizar una alimentación adecuada, lo que se constituye como un tipo de riesgo social e intergeneracional. Por ello, este mecanismo permite que los municipios afectados por las diferentes formas de violencia puedan ser beneficiadas para mejorar la calidad de vida, donde se pueda asegurar una seguridad alimentaria digna para todos, en especial para los niños, niñas y adolescentes.

Con la firma del Acuerdo de Paz en 2016 entre el Gobierno y las FARC, se incorporaron los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y las Zonas Más Afectadas por el

Conflicto Armado (ZOMAC). Estas iniciativas buscan acelerar el desarrollo de las zonas priorizadas aprovechando las capacidades del sector público y privado, para enfocarse en proyectos de impacto social que permitan la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición de las víctimas. Tienen la finalidad de fomentar una paz sostenible, abordando problemas estructurales como la pobreza y la violencia mediante programas diseñados para atender las necesidades en los territorios.

Gráfico 1

Número de municipios PDET y ZOMAC en Antioquia



Nota. Adaptado de OXI Consultoría.

De acuerdo con lo anterior, como parte de este nuevo marco de paz, se estableció en el país el mecanismo OXI mediante la Ley 1819 de 2016, como una alternativa para el pago del impuesto de renta. Así, las empresas con más de 33.610 UVT¹, tienen la posibilidad de financiar proyectos de interés público a través de la opción fiducia o convenio, lo que contribuye a restaurar la confianza entre el Estado y los territorios al atender las necesidades prioritarias de las poblaciones. En el gráfico 1 se puede observar los 55 municipios que pertenecen a las zonas PDET y ZOMAC en Antioquia.

Los sectores de inversión varían según el modelo de financiamiento, la opción fiducia abarca proyectos de energía, infraestructura vial, agua potable, alcantarillado, educación y salud pública, mientras que la opción convenio permite financiar cualquier sector. (Proantioquia 2024). En la Tabla 1 se puede observar los sectores de inversión del mecanismo OXI 2025, que la ART proporciona para ser beneficiarios el presente año.

¹ Unidad de Valor Tributario según DIAN.

Tabla 1*Sectores de Inversión del Mecanismo Obras por impuestos 2025*

Sectores de Inversión	
1. Agua potable, alcantarillado y saneamiento básico	2. Tecnologías de infraestructura de transporte
3. Energía	4. Información y las comunicaciones
5. Salud pública	6. Infraestructura cultural
7. Educación Pública	8. Infraestructura deportiva
9. Bienes públicos rurales e infraestructura productiva	10. Seguridad alimentaria y nutrición
11. Adaptación al cambio climático y gestión del riesgo	12. Negocios verdes

Nota. Elaborado con datos de la ART (2024).

OXI abarca los diferentes sectores de inversión que son posibilitadores para mejorar el bienestar social y el crecimiento económico. Según la Agencia de Renovación del Territorio [ART], (2024), los proyectos se dividen, en primer lugar, agua potable, alcantarillado y saneamiento básico, el cual brinda un acceso a servicios básicos que mejora las condiciones sanitarias. Asimismo, la inversión en tecnologías de infraestructura de transporte permite la movilidad y conectividad de las comunidades con centros de comercio y servicios, lo cual va reduciendo la brecha de oportunidades.

En segundo lugar, la inversión en energía busca ampliar la cobertura eléctrica y fomentar el uso de fuentes de energía renovables. Paralelamente, la modernización en información y comunicaciones facilita el acceso a la tecnología y la digitalización, potenciando el desarrollo educativo y económico de los territorios (ART, 2024).

En tercer lugar, el fortalecimiento de los servicios públicos también es una de las prioridades para que los territorios accedan a los servicios básicos tales como: agua potable, saneamiento básico, energía eléctrica, recolección de residuos sólidos, accesibilidad vial. Así mismo, el hecho de invertir en salud pública genera una contribución al mejoramiento de la infraestructura hospitalaria y la atención médica, al mismo tiempo que la infraestructura cultural conduce a una promoción de espacios para la identidad y el desarrollo comunitario. Así también, se destinan recursos a la educación pública, que prioriza unas las condiciones de aprendizaje

facilitando los medios y condiciones; Así, la infraestructura deportiva lo que hace es fomentar los hábitos saludables e integración social.

En tercer lugar, el mecanismo impulsa el desarrollo rural con la destinación de recursos a bienes públicos rurales e infraestructura productiva, promoviendo la autosuficiencia y el crecimiento del sector agrícola. En esta línea, la seguridad alimentaria y nutrición se convierte en un eje clave para reducir la vulnerabilidad y garantizar el acceso a alimentos de calidad, este será un eje fundamental para abordar el problema de investigación.

Por último, el enfoque de sostenibilidad es esencial dentro del esquema de inversión. La adaptación al cambio climático, la gestión del riesgo y el pago por servicios ambientales fortalecen la resiliencia de las comunidades frente a fenómenos ambientales, mientras que el apoyo a negocios verdes fomenta modelos productivos sostenibles y amigables con el entorno.

1.1 Liderazgo del Mecanismo Obras por Impuestos en Antioquia

En el periodo transcurrido entre 2018 y 2024 el mecanismo de Obras por Impuestos logró financiar 375 proyectos por un valor de 2,65 billones; 185 de estos proyectos corresponden al sector educativo, con un total de inversión de 862.000 millones (Sánchez, 2024). Este fue un crecimiento que se vio apoyado en un aumento del cupo Confis de 250.000 millones (en 2018) a 1 billón (en 2024), lo cual evidencia la consolidación del instrumento.

Antioquia es el departamento que más proyectos activos tiene, con un total de 58 proyectos y 623.810.740.892 millones ejecutados, esta es una cifra que representa aproximadamente el 23% del total de presupuesto nacional, lo que consolida al departamento como un referente importante en la implementación del mecanismo OXI. Solamente en 2024 se hicieron viables 15 iniciativas, 67% de las cuales están enfocadas en educación, lo que refleja la apuesta territorial por el cierre de brechas en torno a la seguridad alimentaria y a la atención integral de niños, niñas y adolescentes en Antioquia.

Figura 1*Proyectos aprobados/viabilizados*

PROYECTOS APROBADOS/VIABILIZADOS		
AÑO	PROYECTOS APROBADO /VIABILIZADO	VALOR APROBADO VIGENCIA /VIABILIZADO
2018	6	\$ 87.309.653.149
2019	4	\$ 5.845.514.791
2020	5	\$ 29.934.585.839
2021	7	\$ 56.110.023.453
2022	10	\$ 101.425.700.675
2023	11	\$ 135.615.840.316
2024	15	\$ 207.569.422.669
TOTAL	58	\$ 623.810.740.892

Nota: Elaborado con datos de la ART (2024).

Según los datos de la ART y Proantioquia (2024), Antioquia ha liderado el mecanismo en Colombia desde 2018 hasta 2024, para la aprobación de los proyectos la Gobernación de Antioquia se encarga de realizar las cinco fases de gestión como: inicio, planificación, ejecución, supervisión y cierre.

Para el 2024 se aprobó y viabilizó 15 proyectos que beneficiaron a los 55 municipios, estos proyectos impactaron en los sectores de Educación con 67%, Transporte con 20% y Vivienda, ciudad y territorio con el 13% que aportaron a reducir las brechas de los territorios. En esta misma instancia, el impacto subregional de los proyectos fue del 40% en el Bajo Cauca, 20% en el Magdalena Medio, 13% en el Nordeste, 13% en el Oriente, 7% en el Norte y 7% en el Occidente.

Por ello, el presente informe es el resultado de la práctica profesional, cuyo objetivo fue fortalecer los procesos de seguimiento, control y evaluación de los proyectos de inversión pública de la Gobernación de Antioquia. La cual se llevó a cabo en el Departamento Administrativo de Planeación, específicamente en la Subdirección de Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión, dentro de la Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos.

El apoyo brindado se centró en el mecanismo de inversión pública, abarcando el Banco de Proyectos de la Dirección, el Sistema General de Regalías (SGR) y Obras por Impuestos (OXI). El propósito fue mejorar la operación y el funcionamiento de los bancos de programas y proyectos del departamento de Antioquia, los cuales presentan deficiencias debido al uso inadecuado de la

normatividad vigente y al manejo incorrecto de los aplicativos o sistemas dispuestos por el Departamento Nacional de Planeación.

En este sentido, se ha decidido tomar el programa Mecanismo de Obras por Impuestos en Antioquia como referente para el desarrollo del presente informe, debido a su relevancia en los ámbitos político, social y económico. Como se menciona en el informe, este mecanismo tiene el potencial de involucrar las capacidades del sector privado en el cierre de brechas de desarrollo en las zonas rurales y acelerar la implementación del Punto 1. RRI del Acuerdo de Paz (Proantioquia, 2024, p. 13).

A partir de lo mencionado anteriormente, se eligió el proyecto “Dotación de restaurantes escolares de las sedes educativas de la subregión suroeste del Departamento de Antioquia” nombrado con el BPIN 2021021400010, que aborda la falta de menaje y recursos propicios para una alimentación adecuada de los niños, niñas y adolescentes de los municipios de Urrao, Salgar y Montebello. En este sentido, a través de la dotación de menaje y servicios alimentarios adecuados en los colegios, mejorar la soberanía alimentaria de los estudiantes y de sus familias para crear las condiciones propicias para el aprendizaje y el desarrollo educativo. Cabe destacar que los municipios de Urrao, Salgar y Montebello ubicados en la región del Suroeste Antioqueño son los beneficiarios del proyecto, ya que pertenecen a las zonas ZOMAC.

El Suroeste antioqueño es una subregión del departamento de Antioquia ubicada en la vertiente occidental de la cordillera Central de los Andes. Su geografía está marcada por un relieve montañoso y la variedad de sistemas ecológicos que hacen presencia en las cuencas del Río Cauca y San Juan. Históricamente, este territorio fue habitado por pueblos indígenas como los cartamas y los anaconas, quienes desarrollaron sistemas agrícolas adaptados a las laderas andinas. Con la colonización antioqueña en el siglo XIX, se consolidó una economía cafetera que estructuró el poblamiento, la cultura y el orden político local. Actualmente, la región continúa teniendo una fuerte vocación agropecuaria, centrada en el café, los cítricos y la ganadería, aunque enfrenta tensiones derivadas de los procesos continuos de la globalización.

1.2 Descripción sobre los Municipios de Urrao, Salgar y Montebello

A continuación, se presentarán las características socioeconómicas, geográficas y culturales de los municipios de Urrao, Salgar y Montebello, con el fin de contextualizar su relación más adelante con el mecanismo de Obras por Impuestos y su relación en el tema de la seguridad alimentaria.

1.2.1 Municipio de Urrao

El “paraíso perdido” de Antioquia

Figura 2

Mapa del municipio de Urrao



Nota: Tomado de la Gobernación de Antioquia

Urrao está ubicado en la subregión Suroeste de Antioquia, limita al norte con Abriaquí y Frontino; al sur con Vigía del Fuerte; al oriente con Abriaquí, Caicedo, Anzá, Betulia y Salgar; y al occidente con Vigía del Fuerte y el departamento del Chocó. Es el segundo municipio más extenso de Antioquia después del Distrito de Turbo.

Cuenta con 1 corregimiento, 103 veredas, 18 barrios, 10 urbanizaciones y 14 asentamientos indígenas. Así pues, por su extensión, tiene una población aproximada de 44.648 habitantes, distribuidos así: 26.158 en el área rural y 16.689 en el centro urbano.

De acuerdo con Antioquia es Mágica (2020), Urrao está ubicado en un entorno privilegiado que cautiva a diversos actores que visitan su territorio, reconocido por su diversidad ecológica y su potencial para el ecoturismo, el turismo arqueológico, étnico y cultural. Entre los principales atractivos naturales se encuentran el Páramo del Sol, el Parque Natural Las Orquídeas y la Reserva Colibrí del Sol, espacios que resguardan una gran variedad de flora y fauna. Además, cuenta con un complejo montañoso que incluye los páramos de Frontino, Urrao, El Pesetas, El Indio, Alto de San José, Cerro Plateado y El Brechón, lugares predilectos para senderistas en busca de nuevos desafíos.

La agricultura es la principal fuente de ingresos, hay presencia de cultivos como la granadilla, frijol, caña de azúcar, maíz, papa y aguacate; el ganado y la explotación minera y maderera, son los fortalecedores del empleo y la seguridad alimentaria.

1.2.2 *Municipio de Salgar*

Rincón de Oro del Suroeste

Figura 3

Mapa del municipio de Salgar



Nota: Tomado de la Gobernación de Antioquia

El municipio de Salgar se encuentra en el Suroeste del departamento de Antioquia, limitando al norte con los municipios de Urrao y Betulia, al oriente con los municipios de

Concordia, Tarso y Pueblorrico, al sur con Ciudad Bolívar y al occidente con el Departamento de Chocó.

Salgar cuenta con 4 corregimientos, siendo su población estimada de 18.831 habitantes. Este municipio es llamativo por sus diferentes fuentes hídricas que rodean el territorio.

La actividad económica del municipio es el sector primario, donde el cultivo de café es fundamental. La mayoría de la población depende, ya sea de manera directa o indirecta, de esta actividad lo que ha llevado al desarrollo de una infraestructura económica y social destinada a apoyar a los caficultores. Así, la economía local se articula en tres ejes principales: agrícola, pecuario y agroindustrial (Gobernación de Antioquia, s/f).

1.2.3 *Municipio de Montebello*

Pueblo Culto por Excelencia

Figura 4

Mapa del municipio de Montebello



Nota: Tomado de la Gobernación de Antioquia

El municipio de Montebello es el más pequeño en comparación con Urrao y Salgar, ya que comprende un corregimiento: Sabaletas. Sin embargo, es un municipio con un fuerte potencial turístico, especialmente por sus cultivos ancestrales de café, aguacate y hortensias. Los turistas que visitan Sabaletas se encuentran con un tesoro histórico: la capilla más antigua de Antioquia, una construcción bellísima y de un gran valor arquitectónico (Gobernación de Antioquia, s.f.).

Así, limita al norte con el municipio de El Retiro; por el occidente con el municipio de Santa Bárbara; por el sur con Abejorral y por el oriente con La Ceja. Contando con una población estimada de 8.981 habitantes. Su economía se basa principalmente en la producción de café, así como en la agricultura y ganadería.

2 Pregunta de investigación

¿De qué manera el mecanismo de Obras por Impuestos ha contribuido al fortalecimiento de la seguridad alimentaria de niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas de Urrao, Salgar y Montebello?

3 Objetivos

3.1 Objetivo general

- Analizar cómo el mecanismo de Obras por Impuestos ha contribuido al fortalecimiento de la seguridad alimentaria de niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas de Urrao, Salgar y Montebello a través de una revisión documental de información institucional.

3.2 Objetivos específicos

- Identificar los factores clave del proyecto de dotación de restaurantes escolares que inciden en la seguridad alimentaria de niños, niñas y adolescentes en los municipios de Urrao, Salgar y Montebello.
- Describir las estrategias implementadas en el proyecto de dotación de restaurantes escolares y su impacto en la mejora de la seguridad alimentaria en las sedes educativas beneficiadas.
- Evidenciar el fortalecimiento de la seguridad alimentaria de los niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas beneficiadas por el proyecto.

4 Justificación

El Suroeste antioqueño es una región con potencial agrícola, turístico y cultural, pero continúa enfrentando desafíos en términos de equidad territorial, acceso a servicios públicos básicos y garantía de derechos fundamentales. Las desigualdades, agravadas por el conflicto armado y la débil presencia institucional, han impactado directamente las condiciones de vida de las comunidades, en especial de la población rural e infantil (UDEA, s/f). En este contexto, resulta crucial abordar problemáticas estructurales como la seguridad alimentaria, entendida no solo como acceso a alimentos, sino como parte integral de un entorno escolar que favorezca el aprendizaje, el desarrollo físico, emocional y la permanencia en el sistema educativo.

En respuesta a estas brechas, el mecanismo de Obras por Impuestos (OXI) se configura como una herramienta para canalizar inversión privada hacia territorios ZOMAC y PDET, permitiendo ejecutar proyectos que contribuyan al cierre de brechas sociales y económicas avalados por la Ley 1819 de 2016. En Antioquia, departamento que concentra 55 municipios con esta clasificación, los proyectos OXI han sido fundamentales para fortalecer sectores estratégicos como la educación, el transporte, la salud, el agua potable y, de manera especial, la dotación de infraestructura social en zonas rurales (Proantioquia, 2024; ART, 2024).

El informe puede ser de gran utilidad para distintos sectores como: el ámbito escolar para dotación de próximos restaurantes, insumo en la planificación de estrategias de permanencia escolar; para el ámbito político e institucional, como referente de buenas prácticas de inversión pública en contextos rurales; y para el campo académico, como método de análisis de proyectos públicos que benefician a la seguridad alimentaria.

El presente informe de prácticas constituye un precedente para futuras investigaciones que busquen explorar la efectividad del mecanismo de Obras por Impuestos en el fortalecimiento de la seguridad alimentaria escolar.

5 Marco Teórico

5.1 Seguridad Alimentaria en el Suroeste Antioqueño

La seguridad alimentaria en el Suroeste antioqueño se ha visto afectada por factores relacionados con el denominado desarrollo capitalista en el campo (Suárez, 2007, como se citó en Montaña et al., 2013). Este desarrollo se inició con el objetivo de generar más productividad por medio de la mecanización, el regadío, los fertilizantes químicos, los plaguicidas y la bioingeniería genética.

Montaña et al. (2013) aseveran que este fue un proceso que, contrario a lo que se esperaba, no generó prosperidad. En vez de eso, generó el efecto opuesto: aumentó la pobreza rural y el deterioro del medio ambiente y causó que la relación existente entre campesinos y producción de alimentos se tergiversara, esto debido a que dicha relación pasó de ser símbolo de autoconsumo y subsistencia a construir sus cimientos con base en la productividad y la rentabilidad. Esto quiere decir que “aunque la producción agropecuaria nunca estuvo totalmente enfocada hacia el autoabastecimiento alimentario del país, la llegada del neoliberalismo significó una transformación radical en la orientación productiva de la economía colombiana” (Montaña et al., 2013, p. 29).

La incursión del neoliberalismo influyó en los procesos de seguridad alimentaria que se habían llevado a cabo hasta los años 80 y lo que se buscaba era una producción masiva sin medida, sin derechos laborales o sociales, sin restricción de los recursos naturales y biodiversidad, y con represión violenta en contra de aquellos que se encontraban inconformes con las imposiciones hechas por las compañías que apoyaban este tipo de dinámicas. Esto generó que el mercado interno fuera reemplazado, progresivamente, por importaciones de bienes desde el exterior.

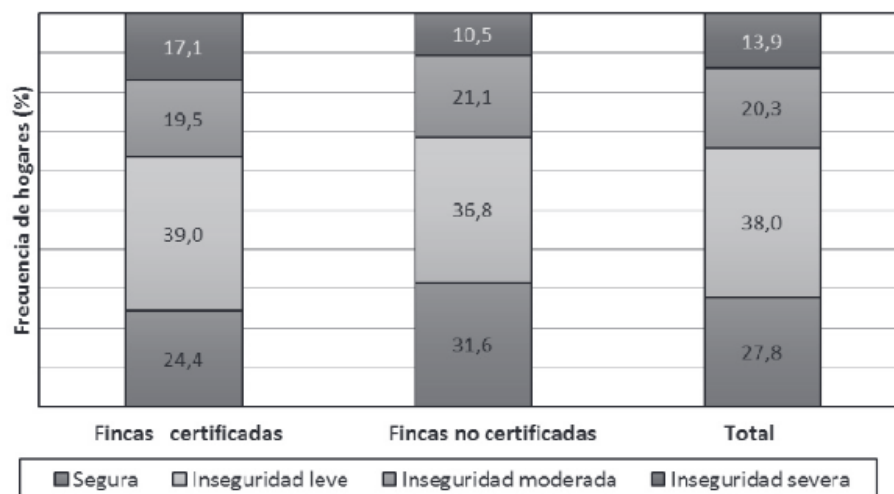
No solo estos factores afectan el proceso de seguridad alimentaria en el Suroeste, y en general, en Antioquia. En un informe hecho por la Universidad de Antioquia, MANÁ y la Gobernación de Antioquia en 2019, se encontró que dentro del perfil alimentario y nutricional de Antioquia, el 78,8% de la población no tiene una ingesta habitual de energía que se requiere. Los datos arrojaron que: 1% de la población consumió la cantidad necesaria de fibra; 68% consumió de lo que debería en términos de proteína; 70% de la población consumió la cantidad de carbohidratos que se recomienda y que el 28% de la población consumió gaseosa en una cantidad aproximada de 200ml.

Estas dinámicas alimentarias dan paso a problemas de salud, entre los que se encuentran la anemia y deficiencia de hierro, el colesterol alto, desbalance o desequilibrio en el peso y problemas en el crecimiento y desarrollo de los bebés durante la gestación. El perfil de morbilidad para toda la población da como resultado que el 52,3% de personas tienen posibilidad de sufrir hipertensión arterial, 30,1% puede tener problemas de dislipidemia y 16,9% de diabetes mellitus. En el caso del Suroeste antioqueño, el exceso de peso por IMC asciende hasta 38% y el déficit de peso por IMC es de 18,4% (Gobernación de Antioquia, 2019).

En un análisis realizado por Manrique et al. (2014) se visitaron 79 hogares jornaleros de fincas cafeteras, 41 de ellas certificadas y 38 sin certificación. Los resultados en torno a la seguridad alimentaria concluyeron que, según la escala ELCSA, únicamente el 27,8% de los hogares fueron seguros; el resto de los hogares (un número moderadamente más alto en fincas certificadas) no era seguro. La seguridad alimentaria fue de 75,6% para las fincas certificadas y de un 68,4% para fincas no certificadas.

Figura 5

Niveles de seguridad alimentaria en hogares jornaleros de fincas cafeteras



Nota: tomada de Manrique et al. (2013). *Seguridad e inocuidad alimentaria en hogares de jornaleros de fincas cafeteras con y sin certificación del suroeste de Antioquia – Colombia.*

Los componentes de la seguridad alimentaria fueron resumidos en la siguiente tabla:

Tabla 2

Seguridad alimentaria datos

Acceso a los alimentos	Ingresos mensuales (>mediana) ^a	17 (44,7)	21 (51,2)	38 (48,1) ^b
	Gastos de alimentación (>mediana) ^a	16 (42,1)	18 (43,9)	34 (43,0) ^b
Disponibilidad de alimentos^c	Kcal total por hogar (>mediana) ^a	18 (47,4)	21 (51,2)	39 (49,4) ^b
	Kcal/persona/día disponibles ^{a, d}	22 (57,9)	18 (43,9)	40 (50,6) ^b
Calidad de la vivienda	Con buena calidad	24 (63,2)	33 (80,5)	57 (72,2)
Educación^c	Personas sin estudios	3 (8,2)	23 (12,2)	35 (10,5)
	Personas con secundaria o superior	43 (29,5)	58 (30,7)	101 (30,2)
Estado nutricional (IMC)	Personas con delgadez	11 (27,5)	9 (14,5)	20 (19,6)
	Personas con normalidad	25 (62,5)	43 (69,4)	68 (66,6)
	Personas con sobrepeso	4 (10,0)	10 (16,1)	14 13,7)

Nota: Adaptación de la tabla «Distribución de los componentes de la seguridad alimentaria por tipo de finca» (Manrique et al., 2013)

- Proporción de hogares con valores superiores a la mediana, respecto al total de hogares del mismo tipo (41 de fincas certificadas y 38 de fincas no certificadas).
- Proporción de hogares con valores superiores a la mediana, respecto al total de hogares (N=79).
- Disponibilidad en una semana en Kilocalorías (Kcal) totales por hogar y por persona/día.
- Las Kcal/persona/día se basan en la distribución promedio para los integrantes del hogar.

- e. Tamaño de la muestra (respuesta válida): n=189 en fincas certificadas y n=146 en fincas no certificadas.
- f. Frecuencias del indicador nutricional (IMC = Índice de Masa Corporal) en la muestra de menores de 20 años (n= 40 en fincas no certificadas y n= 62 en fincas certificadas), según los criterios del IOTF (*International Obesity Task Force*) en *LMSgrowth 2.76 de Pan H. y Cole T. LMSgrowth program, 2002-2012. Medical Research Council, UK*.

Como parte de las medidas que se pretende adoptar en torno a la seguridad alimentaria, se destaca la protección de los suelos, del agua y los procesos de productividad agropecuaria en el Suroeste antioqueño. Esto se estableció a partir de la Resolución 377 de 2024 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia establece las Zonas de Protección para la Producción de Alimentos (ZPPA) en la región Suroeste del departamento de Antioquia. Estas zonas buscan promover la producción agrícola y garantizar la seguridad alimentaria en áreas estratégicas del país.

Por medio de la implementación de las ZPPA el Gobierno Nacional busca fortalecer los procesos agrícolas en la región y hacer que los productores locales y campesinos sean el pilar de la seguridad alimentaria en el país, todo con el objetivo de erradicar la pobreza rural extrema (Minagricultura, 2025).

Dentro de la Resolución 377 de 2024 (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural) se identificaron 23 Zonas de Protección para la Producción de Alimentos, entre las que se encuentran Urrao, Salgar y Montebello. Las ZPPA son, pues:

zonas a partir de las cuales se declararán las áreas de protección para la producción de alimentos (APPA) por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el apoyo técnico de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), como instrumento para la protección de los suelos para la producción de alimentos mediante su incorporación en los procesos de planificación del desarrollo y del ordenamiento social (Ministerio, 2024, p. 4).

Para finalizar, es necesario aclarar que este proyecto de las ZPPA no vulnera la autonomía territorial. Por lo contrario, pretende generar diálogos entre la Nación y las entidades territoriales,

que trabajarán de la mano para definir cómo van a quedar referidas las APPA (Minagricultura, 2025). La autonomía territorial es la capacidad que tienen los actores locales para actuar, decidir y coordinar acciones en función de sus necesidades, prioridades y potencialidades, fortaleciendo así su autogestión y desarrollo propio.

5.2 Zonas más afectadas por el conflicto armado ZOMAC y Programas de desarrollo con enfoque territorial PDET

Las ZOMAC son un grupo de municipios que han sido catalogados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación y la Agencia de Renovación del Territorio como zonas más afectadas por el conflicto armado. La Ley 1819 de 2016, misma en la que se creó el mecanismo de Obras por Impuestos, estableció como uno de sus objetivos la denominación de las ZOMAC, el de crear organización dentro de las sociedades de campesinos, comunidades indígenas y afrodescendientes, y otras (Córdoba, 2023). El Decreto 1650 de 2017 estableció qué municipios pertenecerían a la clasificación ZOMAC. De los 344 municipios que se incluyen en la lista, 55 forman parte del departamento de Antioquia. Montebello posee el código DANE 05467, Salgar el 05642 y Urrao el 05847 (Ministerio, Decreto 1650 de 2017).

Según el Decreto 1650 de 2017, las micro, pequeñas y grandes empresas que ejerzan sus actividades dentro de las ZOMAC, tendrán la obligación de cumplir con los requisitos de montos mínimos de inversión, a fin de acceder con el incentivo tributario que ofrece el Mecanismo de Obras por Impuestos. Entre estos requisitos se incluyen que los productos o servicios deben fabricarse dentro de las ZOMAC, pero pueden ser ofrecidos fuera de estas también e inclusive en el exterior; que debe generar empleos a las personas del sector por medio de contratos laborales desde diciembre del 2016 hasta diciembre de 2027; que se tenga en cuenta el monto mínimo que se debe usar en las actividades: microempresa con activos totales de hasta 501 SMMLV, pequeña empresa con activos totales de entre 502 y 5.001 SMMLV, mediana empresa con activos totales desde 5.002 hasta 15.000 SMMLV y grande empresa con activos desde 15.001 en adelante; y, por último, que el cambio de razón social adicione al final del nombre la palabra «ZOMAC» (Lasso et al., 2020).

Por su parte, los PDET son Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial y funcionan como una hoja de ruta que sirve para brindar mejoras a ciertas zonas del país que se han visto

fuertemente afectadas por la violencia. Estos fueron creados por el Decreto 893 de 2017 y se realizan a través de un Plan de Acción para la Transformación Regional o PATR y hacen parte de un plan que se construye escuchando a comunidades locales. Más arriba se mencionó que existen 344 municipios catalogados como ZOMAC; de estos, 170 hacen parte de los PDET y son 16 las regiones en las que se agrupan (Córdoba, 2023). Antioquia es una de estas regiones dentro de ella existen 8 municipios con la clasificación PDET y están compuestos por 11.000 veredas y 32.808 iniciativas formuladas por las comunidades (Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial, s.f.).

Si bien ninguno de los municipios analizados pertenece a los PDET, es de vital importancia mencionar este concepto, ya que, junto a las ZOMAC, hacen parte integral del mecanismo OXI.

5.3 El Mecanismo de Obras por Impuestos (OXI)

El mecanismo de Obras por Impuestos fue una medida tomada a partir de las brechas de desigualdad socioeconómica que se evidenciaron y que han existido durante tanto tiempo en Colombia. Este mecanismo inició con la Alta Consejería para el Posconflicto en Colombia bajo un proyecto de Ley que constaba de 54 artículos, por medio del cual se planearon estrategias atractivas para el sector privado que ayudaran al Estado con proyectos que beneficiaran a las poblaciones catalogadas como ZOMAC o zonas más afectadas por el conflicto armado (Zarama, 2017; como se citó en Rodríguez, 2022).

Esta propuesta inicial de redacción proponía un descuento tributario en el impuesto sobre la renta para aquellos que accedieran al proyecto, pero no fue posible su realización debido a que el plebiscito por la paz no se dio y con ello el proyecto perdió su rumbo. Así pues, el mecanismo OXI pasó a plantearse por medio de la Ley 1819 de 2016 en el artículo 238 y reglamentado por medio del Decreto 1147 de 2020, en la sección de *Incentivos tributarios para cerrar brechas de desigualdad socioeconómica en las ZOMAC*, en el que ya no era un beneficio tributario, sino una forma para el pago de los impuestos por medio de la financiación de obras públicas desde el sector privado (Congreso de la República de Colombia, 2016; como se citó en Rodríguez, 2022). Todo esto se consolidó en el Decreto 1625 de 2016. Como se observa en la tabla 4, que presenta la evolución de la normativa del mecanismo de Obras por Impuestos (OXI), aquí se evidencia cómo este instrumento ha sido ajustado y fortalecido a lo largo del tiempo para responder de manera más efectiva a las necesidades de los territorios priorizados.

Tabla 4*Evolución de la normatividad del mecanismo de Obras por Impuestos*

Norma	Contenido
Ley 1819 de 2016 (Reforma Tributaria)	Art. 238: Crea el mecanismo de pago de Obras por Impuestos como un modo de extinguir el pago de impuesto a la renta y complementarios.
Decreto 1915 de 2017	Por el cual se adiciona el título 5 de la parte 6 del libro 1 del Decreto 1625 de 2016, para reglamentar el artículo 238 de la Ley 1819 de 2016.
Ley 2010 de 2019	Art. 79: Crea la Opción tipo Convenio para el Mecanismo de pago de Obras por Impuestos.
Decreto 1147 de 2020 (Ministerio de Hacienda)	Por el cual se reglamentan los artículos 800-1 del Estatuto Tributario y 285 de la Ley 1955 de 2019 y se adiciona el título 6 a la parte 6 del libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria.
Resolución conjunta DNP-ART 2411 de 2020	Por la cual se adopta el Manual Operativo de Obras por Impuestos.
Resolución MME 40274 de 2021	Por la cual se deroga la Resolución 40240 del 18 de marzo de 2018 y se establece el procedimiento para emitir la viabilidad sectorial respecto de los proyectos de obras presentados para ser ejecutados por medio del mecanismo de Obras por Impuestos y se dictan otras disposiciones.
Ley 2155 de 2021	Art. 34: Modifica los incisos 2 y 3 y adiciona un párrafo 7 al artículo 800-1 del Estatuto Tributario.
Decreto 1208 de 2022	Por el cual se reglamenta el párrafo 4 del artículo 238 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 800-1 del Estatuto Tributario.

Nota: Adaptado de la guía de *Obras por impuestos*, de la Unidad de Planeación Minero-Energética.

Existen dos formas en las que puede operar el OXI: por fiducia o por convenio. En el caso de la opción fiducia, el artículo 238 de la Ley 1819 de 2016 estipula que toda persona jurídica que sea contribuyente del impuesto de la renta y que genere ingresos brutos iguales o superiores a 33.610 UVT podrá efectuar hasta el 50% del pago a través de la ejecución de proyectos aprobados por la ART que incluyen agua potable y alcantarillado, educación pública, energía, salud pública e infraestructura vial y que beneficien a poblaciones ZOMAC (Congreso De Colombia, Ley 1819 de 2016).

Para el caso de la opción convenio, los requisitos son los mismos que en el caso de fiducia: cualquier persona natural o jurídica que sea contribuyente del impuesto de renta y que genere ingresos brutos iguales o superiores a 33.610 UVT tendrá la posibilidad de generar convenios con entidades públicas nacionales. La inversión no podrá superar el 30% del patrimonio contable del contribuyente y será aprobada por la ART para proyectos de energía, bienes públicos rurales, agua potable y saneamiento básico, educación y salud pública, adaptación al cambio climático y gestión del riesgo, pagos por servicios ambientales, TIC, infraestructura de transporte, productiva, cultural y deportiva (Ministerio, Art. 800-1. Obras por impuestos).

En el caso de los PDET o Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, hasta junio de 2024, en términos de inversión, el mecanismo de Obras por Impuestos había aportado con 215 proyectos por 1,38 billones de pesos. Así mismo, se aprobó un cupo de 1 billón de pesos brindado por el Consejo Superior de Política Fiscal y se hicieron vinculaciones correspondientes a 510.436 millones de pesos para 72 proyectos en municipios PDET y ZOMAC (Agencia de Renovación del Territorio, 2024).

Según la Agencia de Renovación del territorio (2022), los proyectos aprobados para ZOMAC fueron un total de 64 hasta el año 2021, con una inversión total de 332.909. Los tres municipios estudiados, Urrao, Salgar y Montebello, pertenecen, según el listado que aportó OXL Constructores (s.f.), a los municipios ZOMAC.

Estos municipios recibieron en el año 2023 menaje y mobiliario para sus instituciones educativas, lo cual les brindó un espacio adecuado para poder alimentarse y aprender bien. Fue la farmacéutica Boehringer Ingelheim quien aportó alrededor de 2.190.102.625 con los cuales se compraron recursos que impactaron a 5.069 estudiantes de 79 colegios distintos dentro de la región. Entre los 28.165 productos comprados se incluyeron neveras, estufas, mesas, sillas, platos, vasos, utensilios para cocinar, estanterías de depósito, canecas, etc. (Portafolio, 2023).

En el año 2021 se desarrollaron 5 proyectos por un valor de 30.963 millones que buscaron mejorar la infraestructura educativa de 1.358 sedes de colegios que impactaron a 36 municipios (entre los cuales se encontraban los tres mencionados anteriormente) y a más de 99 mil estudiantes. Algunas de las empresas que participaron de dichos proyectos fueron: Noel, suramericana, Novaventa, Zona Franca Argos, Setas Colombianas, entre otras.

Las empresas ejecutoras en los municipios de Montebello, Salgar, Urrao y otros, fueron Celsia Colombia y Zona Franca Argos. Con unidades de dotación como puestos preescolares, puestos primaria, puestos secundaria y media, tableros y puestos docentes, para un total de 23.438 unidades de dotación entregadas, se beneficiaron 358 sedes, 22.736 estudiantes y 8 municipios (Ministerio de Educación, 2021).

5.4 El mecanismo OXI como vehículo de garantía de derechos

El análisis hecho al proyecto *Dotación de restaurantes escolares de las sedes educativas de la subregión suroeste del departamento de Antioquia*, que fue ejecutado vía Obras por Impuestos, rectifica que este mecanismo tiene la capacidad de fungir como una estrategia de política social que sea coherente con el marco normativo de la niñez en Colombia.

El Departamento Nacional de Planeación recalca la importancia de generar experiencias positivas en los primeros años de vida, ya que esto genera un impacto a nivel social, económico, político y cultural, de ahí que «el presente y futuro de Colombia depende de la igualdad en el acceso a oportunidades para la niñez y en la capacidad de protegerlos» (DNP, 2024). En concordancia con esto, la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030 menciona la responsabilidad del Estado en torno a garantizar espacios que permitan potenciar el desarrollo integral y la permanencia escolar:

Desde la acción estatal, los entornos constituyen el escenario en el que es posible la gestión y en el que se materializan las respuestas estatales para el reconocimiento, garantía, protección y restablecimiento de los derechos. En esta perspectiva, se reconocen los siguientes entornos: hogar, educativo, comunitario y espacio público, laboral, institucional y virtual (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF], 2018, p. 37).

Las pretensiones del proyecto analizado fueron justamente esas: crear un entorno físico que dignificara y viabilizara la entrega diaria del complemento alimentario del PAE y, con ello, se materializara el derecho fundamental a una alimentación equilibrada y nutritiva, mencionada en el artículo 17 del Código de Infancia y Adolescencia y, sobre todo, en el artículo 24, con el cual se garantiza el derecho a los alimentos: «Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a los alimentos y demás medios para su desarrollo físico, psicológico, espiritual, moral, cultural y social, de acuerdo con la capacidad económica del alimentante» (Ministerio, Ley 1098 de 2006, artículo 24).

Esto se puede ver manifestado en cuatro planos principales:

1. Plano jurídico-programático evidenciado en dos aspectos:

- El principio de protección integral, en el cual la Ley 1098/2006 y la Ley 2328/2023 pone la obligación a todas las entidades del Estado de garantizar entornos seguros, afectivos y saludables para la población de niños, niñas y adolescentes, desde los 0 hasta los 18 años. Este proyecto genera una contribución para concretar el mandato a mejorar las condiciones de infraestructura alimentaria en sedes rurales.
- La corresponsabilidad multisectorial. El DNP exige unas articulaciones entre el sector privado, el gobierno y la sociedad civil en el objetivo de superar la pobreza infantil. El mecanismo Obras por Impuestos materializa dicha corresponsabilidad por medio de la canalización de recursos empresariales hacia bienes públicos.

2. Plano de gobernanza en el cual se incluye:

- La sinergia Nación-Territorio-Empresa, ya que la fiduciaria que fue estructurada por la Gobernación de Antioquia ayuda a reducir los tiempos de contratación y facilita las auditorías en línea, con lo cual se demuestra que el sector privado está en la capacidad de ejecutar obras públicas con estándares altos de transparencia y comparables a la infraestructura tradicional.
- La restauración de confianza, ya que en contextos ZOMAC, que han estado históricamente bastante distantes del Estado, la presencia visible de cualquier obra social

que sea co-financiada puede mejorar la percepción ciudadana de legitimidad institucional y ayuda a reducir la brecha entre el centro y la periferia.

3. Plano financiero-tributario que se ve reflejado en:

- La conversión de pasivo fiscal en activo social. Al hacerse una anticipación de impuesto de renta, se produce un aumento del equipamiento escolar de uso inmediato, lo cual evita la común dilación de los giros presupuestales.
- El efecto palanca, en el que cada peso “condonado” como renta se multiplica ya que atrae proveedores locales y voluntariado comunitario, es decir, se produce una economía de aglomeración social.

4. Plano de derechos y equidad, reflejado en:

- La materialización del derecho a la alimentación escolar digna por medio de la Ley 1804/2016 y la Política 2018-2030.
- Cierre de brechas rurales, ya que se priorizan sedes apartadas y con ello se genera un avance hacia el principio de igualdad real reconocido en la Convención 1991 y la Ley 2328/2023.

5.5 Segunda gran ventana de inversión en capital humano

La literatura muestra que la alimentación escolar de calidad durante la primaria y en la época de la adolescencia está ubicada en la segunda gran ventana de inversión de capital humano. La primera ventana es la primera infancia. Ambas ventanas sirven y podrían ser definidas como las «“ventanas de oportunidad” que las sociedades deben aprovechar para desarrollar las capacidades, habilidades y talentos de sus integrantes» (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [Unicef], 2019, p. 7).

La intervención hecha se inserta, pues, en la denominada segunda gran ventana de inversión en capital humano, que conlleva el periodo de los 6 a los 14 años, en donde la calidad de la dieta y del mismo entorno escolar potencian el retorno de la inversión pública. Las claves son:

- **La nutrición como un insumo cognitivo:** Existen numerosas investigaciones que hacen notar la importancia de una adecuada alimentación en el desarrollo cognitivo. La anemia infantil, por ejemplo, es uno de los factores más comunes en la pérdida de desempeño en pruebas de diferentes áreas. La anemia infantil, por ejemplo, produce pérdidas de 0,30 – 0,50 DE en pruebas de matemáticas y lectura en niños que tienen la ferritina baja (Carrero et al., 2018, p. 421). En el otro lado del espectro, se encuentra que la suplementación de hierro en escolares con y sin anemia produce un mejor desempeño cognitivo (Martínez et al., 2018).

- **Construcción de habilidades socio-emocionales ya que:**

- El compartir el almuerzo en un espacio digno favorece la co-regulación emocional, así como el respeto por las normas y la cooperación. Estas son competencias blandas que explican tanto el desempeño laboral en el futuro, como las pruebas académicas.

- La Política Nacional de Infancia y Adolescencia (ICBF, 2018) resalta la importancia de la escuela como un entorno relacional protector. Gracias a la dotación brindada se refuerza ese rol por medio de infraestructura adecuada para la convivencia.

- **Curva de rendimientos decrecientes:** En concordancia con lo dicho por James Hackman (2006), cada peso que se invierte en los primeros ciclos escolares puede llegar a generar retornos sociales mucho más altos que los mismos recursos invertidos, una década después. Por eso, convertir el impuesto de renta en inversión alimentaria durante las etapas escolares genera una optimización en el proceso de asignación de recursos públicos.

- **Intertemporalidad de la pobreza:** Ya el Departamento Nacional de Planeación alerta sobre la posibilidad de que la pobreza infantil sea causa de pobreza adulta y de productividad nacional. Las intervenciones de los mecanismos de Obras por Impuestos en seguridad alimentaria minimizan ese riesgo de «trampas de pobreza», ya que evitan rezagos nutricionales que comprometen en cierta medida la educación secundaria y superior.

5.6 Efectos colaterales o terciarios de OXI

La implementación del proyecto traído a colación algunos efectos que, si bien no eran los esperados, son gratificantes. Estos son algunos de ellos:

1. Encadenamientos productivos rurales: La operación del PAE, que ahora en la actualidad cuenta con capacidad plena de preparación, tiene la potestad de celebrar

acuerdos de compras públicas locales con los agricultores que cultivan las nuevas ZPPA, lo que genera mercado y estabilidad en los precios.

2. Capital social: El comedor se termina convirtiendo en un espacio comunitario que permite las ferias de salud y talleres de nutrición. Esta acción amplía la red de apoyo y participación de familias en los diferentes procesos.

3. Visibilizarían de derechos: Las campañas hechas y la señalética incluyeron en su programa una ruta de protección frente a violencias, la cual es obligatoria según la Ley 1098 de 2006, hecho que fortalece la garantía de derechos más allá del objetivo alimentario.

5.7 Desafíos institucionales y tensiones que se pueden presentar frente al proyecto

Existen algunos desafíos frente a la implementación del proyecto, pero se destacan tres tensiones que son complementarias.

En primer lugar, la sostenibilidad operativa, ya que ni la reposición de los utensilios, ni el mantenimiento de las cocinas, están cubiertos por el proyecto del mecanismo OXI. Por esta razón, resulta indispensable constituir un fondo rotatorio municipal que permita asegurar los recursos para esos costos recurrentes.

En segundo lugar, la participación comunitaria está incluida, y la fase de diseño se tramitó de forma tecnocrática. Por esta razón convendría que los comités de alimentación escolar que están conformados por familias, estudiantes y maestros, sean incorporados a todo el ciclo de vida de la iniciativa, desde que se inicia la planeación, hasta que se finaliza con el seguimiento y la evaluación. Por último, existe una persistencia en el déficit en la gestión del conocimiento: las lecciones que se aprenden en Antioquia todavía no han sido sistematizadas en una guía que tenga alcance nacional y facilite la réplica del modelo en otras zonas ZOMAC.

Para concluir, cabe decir que el Mecanismo de Obras por Impuestos presenta un potencial bastante significativo para convertir las obligaciones fiscales empresariales en inversiones públicas que se alineen con la agenda relacionada con los derechos de la niñez y las metas planteadas para mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes en el Suroeste antioqueño y en otros sectores del país. El caso de Antioquia hace notar que, en el momento en el que el proyecto se inserta en la ventana escolar crítica y es regido por el marco normativo de protección integral, el

impacto empieza a trascender la infraestructura y se extrapola hasta la equidad, la economía local y la gobernanza. El reto que se tiene inmediatamente es hacer institucionales los mecanismos de sostenibilidad y participación que permitan consolidar todos los logros a largo plazo.

6 Metodología

La metodología de este trabajo se articuló sobre tres ejes, a saber: revisión documental, acompañamiento institucional y análisis del proyecto. Gran parte de este apartado estuvo basado en lo expuesto en el *Documento Técnico del Proyecto. Dotación de restaurantes escolares de las sedes educativas de la subregión suroeste del departamento de Antioquia* y en los artículos que se revisaron y alimentaron el marco teórico del trabajo.

La metodología empleada en este trabajo se estructuró en torno a tres ejes articuladores: la revisión documental, el acompañamiento institucional y el análisis del proyecto. Esta triada permitió una aproximación integral a la experiencia profesional desarrollada, permitiendo no solo una comprensión del proyecto desde su formulación documental, sino también una inserción práctica en los dispositivos institucionales que lo hacen posible. Buena parte de este análisis se basó en el *Documento Técnico del Proyecto “Dotación de restaurantes escolares de las sedes educativas de la subregión suroeste del departamento de Antioquia”*, así como en la literatura académica que nutrió el marco teórico del informe.

6.1 Experiencia en la Gobernación de Antioquia

El Administrativo de Planeación de Antioquia es definido como el lugar en donde se orienta el desarrollo integral del departamento en el corto, mediano y largo plazo, mediante la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes estratégicos, el Plan de Desarrollo, los proyectos de inversión y el Plan Operativo Anual de Inversión. Esta labor la realiza con criterios de eficiencia y acudiendo al cumplimiento normativo (Gobernación de Antioquia, s.f.).

Dentro de dicha arquitectura, la Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos, el lugar en donde fue desarrollada la práctica profesional, hace una coordinación en conjunto entre metodologías y estándares, que ayudan al fortalecimiento de la capacidad institucional para el diseño, viabilización y monitoreo de iniciativas que han sido financiadas con recursos propios, el Sistema General de Regalías o el mecanismo de Obras por Impuestos.

La tarea de esta Dirección es una mezcla entre la revisión técnica, económica, social y ambiental de cada propuesta por medio de la elaboración de lineamientos que permitan garantizar la coherencia de los proyectos dentro del Plan de Desarrollo 2024-2027. A partir de este espacio

fue posible la participación en el proceso de verificación de requisitos, la construcción de tableros de seguimiento y una mejor optimización de informes que respaldan la toma de decisiones sobre la inversión pública dentro del Departamento.

La práctica profesional se desarrolló en el seno del Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia, entidad encargada de orientar el desarrollo territorial mediante la formulación, ejecución y evaluación de planes estratégicos, el Plan de Desarrollo Departamental, los proyectos de inversión y el Plan Operativo Anual de Inversiones. Esta labor se ejecuta bajo criterios de eficiencia y en estricto cumplimiento del marco normativo vigente (Gobernación de Antioquia, s.f.).

Particularmente, la práctica se situó en la Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos, instancia responsable de articular metodologías, estándares y criterios técnicos que robustecen la capacidad institucional para el diseño, evaluación y seguimiento de proyectos financiados con recursos propios, del Sistema General de Regalías o mediante el mecanismo de Obras por Impuestos.

Desde esta ubicación estratégica, la práctica se tradujo en una participación activa en procesos de revisión técnica, económica, social y ambiental de iniciativas de inversión pública. Asimismo, se contribuyó a la elaboración de lineamientos que aseguran la coherencia de dichos proyectos con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027. Este posicionamiento permitió incidir en etapas clave del ciclo del proyecto, como la verificación de requisitos, la construcción de tableros de seguimiento y la mejora en la elaboración de informes para la toma de decisiones.

6.1.1 Alcance

Uno de los ejes y principales objetivos de la práctica fue fortalecer, por medio del acompañamiento técnico, los procesos de seguimiento, control y evaluación de la inversión pública departamental. En aras de materializar dicho propósito, se definieron tres objetivos específicos:

- Respalda la verificación de requisitos de formulación de los proyectos que han sido financiados con recursos del Sistema General de Regalías. Aquí se revisaron expedientes

contratados, en ejecución, próximos a cierre y cerrados, esto permitió agilizar la emisión de informes sobre su estado real.

- Facilitar la realización y entrega de informes de avance de todos los proyectos inscritos en el Banco de Proyectos de la Dirección, por medio de la estandarización de formatos, la emisión de certificados y la organización de archivos que permite asegurarse de que las exigencias normativas y técnicas se cumplan.
- Colaborar con el mecanismo de Obras por Impuestos por medio del diseño de herramientas que aceleran la verificación sectorial. Entre estas herramientas se encuentran: listas de chequeo o dashboards que hacen posible la visualización, de forma clara y en tiempo real, la ejecución física-financiera de cada iniciativa.

Todas estas acciones en conjunto hicieron posible la consolidación de procesos más ágiles, transparentes y rigurosos, así como aportaron valor a la gestión pública departamental y se alinearon con las metas trazadas por la Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos.

La práctica profesional tuvo como propósito central fortalecer los procesos de seguimiento, control y evaluación de la inversión pública departamental, a través de un acompañamiento técnico continuo. Para ello, se definieron los siguientes objetivos específicos:

- **Apoyar la verificación de requisitos de formulación** de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías. Esta labor incluyó la revisión de expedientes en distintas fases del ciclo de vida del proyecto (contratados, en ejecución, próximos a cierre y cerrados), lo que permitió agilizar la producción de informes sobre su estado real.
- **Facilitar la elaboración y entrega de informes de avance** de las iniciativas registradas en el Banco de Proyectos de la Dirección, mediante la estandarización de formatos, la emisión de certificaciones técnicas y la organización de archivos, garantizando el cumplimiento de los requerimientos normativos y técnicos.
- **Colaborar con el componente de Obras por Impuestos**, diseñando herramientas que optimicen la verificación sectorial, como listas de chequeo y tableros de control (*dashboards*) que permiten visualizar en tiempo real la ejecución físico-financiera de las iniciativas.

Estas acciones, concebidas de forma articulada, permitieron consolidar procesos más eficaces, transparentes y técnicamente rigurosos, aportando valor a la gestión pública departamental y alineándose con los objetivos estratégicos de la Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos.

6.1.2 Logros e Impacto

El acompañamiento a la Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos que se hizo produjo resultados que se vieron visibilizados en la agilidad y la transparencia de la inversión pública departamental. Algunos de los logros y sus impactos que se obtuvieron fueron:

- Verificación documental: Se hizo una revisión exhaustiva de fichas BPIN y anexos técnicos de los proyectos cofinanciados (el Sistema General de Regalías y el mecanismo de Obras por Impuestos). Esto garantizó que cada expediente contara con los soportes normativos y presupuestales que se exigían antes de que se pasara a la fase de viabilidad. Dicho control previo permitió la reducción de reprocesos posteriores y elevó la tasa de aprobación en primera instancia.
- Actualización de tableros de control: Los dashboards que se diseñaron durante la práctica estuvieron alimentados con datos sobre avances físico-financieros. La visualización gráfica de estos hizo posible que los equipos sectoriales identificaran rezagos y reasignaran recursos con oportunidad.
- Síntesis para la toma de decisiones: Se apoyó la escritura de informes ejecutivos, incluidas tablas y gráficas, que condensaron el estado de los proyectos. Dichos reportes fueron convertidos en insumo clave para los comités de seguimiento quincenales.
- Estandarización de plantillas: se crearon formatos para memorandos, actas y reportes de obra que ahora se usan como referencia institucional. Este proceso hizo posible la homogeneización en la presentación de información y facilitó la trazabilidad.
- Sistema de seguimiento para Obras por Impuestos: Se organizó un repositorio digital que contiene requisitos sectoriales, cronogramas y evidencias fotográficas, de tal modo que cualquier servidor pudiera consultar el histórico de cada proyecto Obras por Impuestos en unos cuantos minutos.

- Asistencia a proyectos de salud financiados vía Obras por Impuestos: Se hizo una colaboración en la captura y registro de avances, lo cual aseguró que quedaran integrados al sistema de seguimiento institucional.

Todas estas acciones se desarrollaron utilizando una metodología participativa, que tiene como enfoque brindar apoyo en cada una de las necesidades de la secretaría. La participación en capacitaciones hizo posible identificar las necesidades de cada uno de los proyectos, para así determinar cuáles eran sus falencias y con esto fortalecer de forma dinámica cada una de ellas.

A modo de conclusión, se puede decir que la experiencia de prácticas en la Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos fue satisfactoria y enriquecedora, ya que permitió adquirir variedad de conocimientos sobre temas relacionados con el Sistema General de Regalías SGR y el mecanismo de Obras por Impuestos OXI. Cada uno de los servidores públicos que hicieron parte de este proceso pudieron brindar apoyo en la consolidación de la carrera en marcha, ya que a través de la experiencia vivida a su lado afianzó ciertas habilidades y reafirmó la convicción de querer trabajar en esta área relacionada con la gestión de proyectos.

También cabe decir que esta práctica profesional hizo posible la observación de los proyectos públicos y su impacto en el sector social, ya que su ejecución contribuye a mejorar la calidad de vida de los habitantes de un sector.

Así pues, el trabajar con el Mecanismo de Obras por Impuestos fue relevante en tanto que se eligió un proyecto que permitiera observar el mejoramiento de la seguridad alimentaria en las instituciones educativas en torno a ampliar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes de algunos sectores del Suroeste antioqueño.

6.2 Selección de los Artículos y Organización de los Documentos

Se partió de la bibliografía citada en el informe, que incluye investigaciones académicas, normas nacionales, tales como la Ley 1819/2016 y el Decreto 1650/2017, diagnósticos de la FAO-ADR, reportes de la Agencia de Renovación del Territorio y estudios de Proantioquia. Cada uno de los títulos está relacionado con tres ejes transversales que a su vez son las temáticas abordadas en el marco teórico, estas son:

1. El Mecanismo de Obras por Impuestos, por sus siglas OXI.
2. Zonas más afectadas por el conflicto armado ZOMAC y Programas de desarrollo con enfoque territorial PDET.
3. Seguridad alimentaria en el Suroeste antioqueño.
- 4.

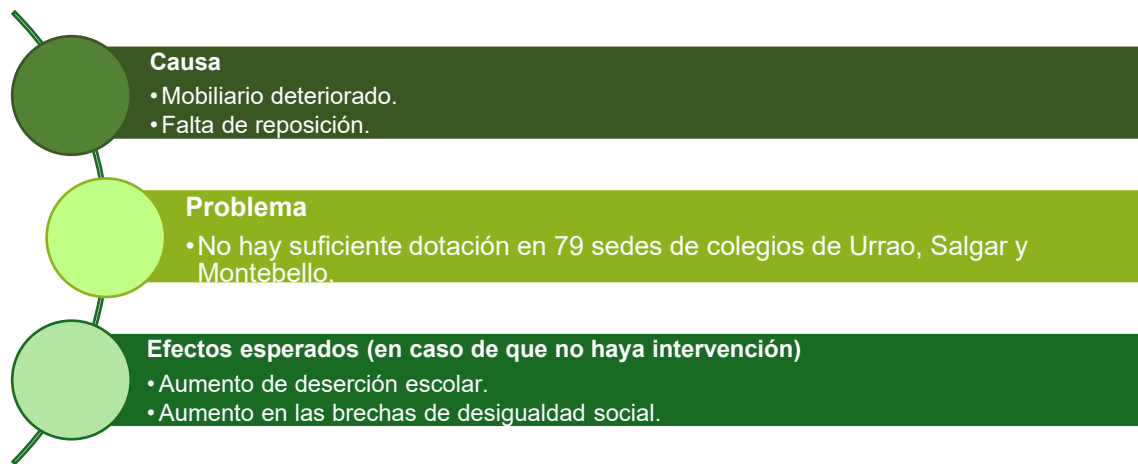
Cada texto estuvo acompañado de una ficha de lectura que contiene el título, objetivo de este y pertinencia en torno al proyecto. Se hizo también una doble lectura, es decir, de manera vertical (una ficha por artículo) y de forma horizontal (comparación entre distintas fichas), lo cual hizo posible la detección de coincidencias y vacíos conceptuales que posteriormente determinaron el marco teórico y sus tres apartados.

Cada uno de los materiales usados, entre los que se incluyen artículos de investigación, normas, diapositivas, actas y tablas, se archivó en carpetas siguiendo la lógica presentada a continuación:

- Normativa: en esta carpeta se incluyeron todos los documentos relativos leyes, decretos y manuales del Ministerio de Educación Nacional.
- Investigativo: Aquí se incluyen estudios y artículos de investigación de la Universidad de los Andes, el Food and Agriculture Organization o FAO, la Agencia de Desarrollo Rural o ADR, Proantioquia y la Agencia de Renovación del Territorio.
- Proyecto: En esta carpeta se incluyó el *Documento Técnico del Proyecto. Dotación de restaurantes escolares de las sedes educativas de la subregión suroeste del departamento de Antioquia*, dentro de este hay diferentes secciones, como la de tablas de matrícula (tablas 2-14), la lista de 28175 elementos de dotación (tabla 16) e indicadores de seguimiento (tabla 21).

6.3 Construcción del Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos

En el apartado 2.2 del Documento técnico se presenta un diagrama de causa-efecto que aborda la problemática raíz: el bajo acceso a complementos alimenticios de calidad. Con base en dicho apartado se evidenció que el árbol de problemas presentaba las siguientes particularidades:

Gráfico 2*Árbol de problemas*

Nota: Realizado en base al Documento técnico del proyecto.

Contrario al árbol de problemas, el árbol de objetivos invierte dicha lógica y se plantea una meta, la de dotar a las 79 sedes con los 28175 elementos en la lista, de tal modo que todos los niños y niñas que se han beneficiado del PAE (alrededor de 5069 para el 2021) reciban un complemento alimentario en condiciones adecuadas.

Así pues, con base en el árbol de problemas, se creó un árbol de objetivos que reúne los siguientes ítems:

Tabla 3*Árbol de objetivos del documento técnico del proyecto*

Objetivo	¿Por qué es importante para la seguridad alimentaria?
Disponer de mobiliario, menaje y equipos en los restaurantes escolares	Sin utensilios adecuados el PAE no puede brindar relaciones higiénicas y completa; la dotación e la condición mínima para el acceso efectivo
Renovar y reponer elementos deteriorados	Garantiza continuidad del servicio y evita interrupciones que obligan a los estudiantes a abandonar la jornada.
Mejorar la calidad de los elementos (acero inoxidable, mesas ergonómicas)	Reduce riesgos sanitarios y fomenta hábitos saludables (cubiertos, limpieza)
Implementar planes de mantenimiento	Sostiene los avances más allá de la entrega física, asegurando estabilidad del servicio en el mediano plazo.

Nota. Realizado en base al documento técnico del proyecto.

La meta general es dotar a 79 sedes en un 100% de su totalidad. Esta meta cobra sentido en tanto que abarca la totalidad de beneficiarios del PAE (5069 beneficiarios), que se concentran en las zonas rurales más vulnerables de Urrao, Salgar y Montebello. Esta meta incide de forma directa en la permanencia escolar y, por ende, en la nutrición y desarrollo cognitivo de la niñez del Suroeste antioqueño.

7 Resultados

Los resultados sintetizan toda la evidencia que se recolectó durante el seguimiento del proyecto de *Dotación de restaurantes escolares de las sedes educativas del Suroeste antioqueño*, el cual fue financiado a través del Mecanismo de Obras por Impuestos OXI. Aquí se pretende dialogar con los indicadores cuantitativos y con los lineamientos normativos y metas de política pública en torno a la infancia y a la adolescencia. La siguiente ilustración muestra, *grosso modo*, cómo se alinean los objetivos planteados con los resultados encontrados y esperados.

Los resultados que se presentan a continuación constituyen una síntesis estructurada de la evidencia recolectada durante el proceso de seguimiento al proyecto **“Dotación de restaurantes escolares de las sedes educativas de la subregión Suroeste del departamento de Antioquia”**, financiado mediante el **Mecanismo de Obras por Impuestos (OXI)**. Este análisis no solo se limita a un reporte técnico, sino que establece un diálogo interpretativo con los indicadores cuantitativos generados, los lineamientos normativos vigentes y las metas de política pública orientadas a la garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia en contextos rurales.

En este marco, se busca visibilizar la forma en que los objetivos inicialmente formulados se alinean —o se tensionan— con los resultados observables durante la ejecución del proyecto. Se parte de una perspectiva evaluativa que no reduce la intervención a su dimensión operativa, sino que incorpora una lectura crítica sobre su contribución a los fines sociales que la sustentan, especialmente en lo relativo a la seguridad alimentaria, la equidad territorial y la dignificación de los entornos escolares.

La siguiente ilustración ofrece una representación esquemática del grado de alineación entre los objetivos declarados del proyecto, los resultados esperados y los resultados empíricamente constatados, lo cual permite identificar tanto avances como desafíos persistentes en materia de inversión pública para la garantía de derechos.

Tabla 4*Conexión de los objetivos de estudio con el proyecto*

Objetivo	Evidencia cuantitativa	Logro
<i>Analizar el impacto del proyecto en la seguridad alimentaria escolar</i>	28.175 unidades de menaje y mobiliario instaladas; la cobertura de dotación pasó de 35% a 100% en 79 sedes rurales.	Se garantiza que las 5.069 raciones diarias del PAE lleguen en condiciones higiénicas y con presentación atractiva.
<i>Describir las estrategias implementadas y su influencia educativa</i>	Proyección institucional: deserción -6,5 pp y sobre-edad - 6 pp gracias a la jornada única en 25% de las sedes.	El comedor se convierte en "ancla" de permanencia; se reporta mayor asistencia y reducción de fatiga posmerienda.
<i>Evidenciar el fortalecimiento de la seguridad alimentaria</i>	Alineación con el PND 2018 - 2022 (Programa 2201) y con MANÁ Plus departamental.	El proyecto materializa la meta de "educación con calidad e inclusión" en zonas rurales.

Nota. Cruce entre los objetivos del informe de práctica y las evidencias del documento técnico.

7.1 Análisis del Proyecto

El análisis hecho tomó como base únicamente los registros oficiales que se describen en el Documento técnico, esto es:

- La situación de partida es la siguiente: se tuvo una disponibilidad del 35% de la dotación que se requería.
- Se planteó una meta física del 100% de dotación instalada.
- Se establecieron indicadores de seguimiento con base en la tabla 21 del Documento Técnico. Estos incluían número de sedes dotadas, porcentaje de ejecución presupuestal y avance de cada actividad de la cadena de valor.

Dice Martínez (2014): “toda ciencia, como toda teoría, método o investigación, sólo tiene significado o sentido a la luz de un trasfondo epistemológico, a la luz de una sólida fundamentación epistémica” (p. 14). Así pues, en aras de mantener la rigurosidad y fundamentación epistémica en

torno a la información recabada en el Documento técnico, en toda ocasión que el documento citaba algún dato, especialmente cuando se trataba de cifras, como es el caso de la inversión total de \$2.190.102.625, o las estadísticas SIMAT, se hacía un rastreo hacia la referencia original para verificar que los números y definiciones fueran correctos. Este ejercicio permitió que cada una de las cifras empleadas en el informe procedieran de documentos oficiales.

La investigación realizada en torno al proyecto exige que no solo se apliquen y se tomen en cuenta factores científicos y estadísticos, sino también que estos estén apoyados por hechos sociales, ya que, como plantea Maldonado (2001), investigar equivale, por tanto, a pensar bajo los factores sociales e históricos en los cuales el testimonio adquiere un sentido múltiple.

En concordancia con Maldonado (2001), asevera Bericat (1998) que la ciencia, desde su origen, es:

una ciencia multiparadigmática, esto significa que existen diversas formas de conceptualizar la realidad, diferencias que afectan no sólo a las posiciones ontológicas, metateóricas y epistemológicas (qué es; cómo puede comprenderse; bajo qué condiciones podemos conocer la realidad social) [...] sino también a las técnicas empíricas (cómo extraemos; y cómo analizamos información de la realidad social) (p.19).

Así pues, se sostiene la idea de la investigación y el desarrollo de proyectos en entidades públicas sobre una base teórica sólida que tiene sus orígenes en hechos eminentemente sociales. Estos proyectos van a estar constantemente permeados por ambas esferas: científica y social, y en gran medida esto es lo que hará que el proyecto tenga o no éxito. Todo esto para concluir que la metodología de análisis del proyecto en cuestión tuvo influencias epistémicas, sociológicas e investigativas que permitieron darle un enfoque sólido y desarrollo objetivo.

7.2 Plan de desarrollo municipal, departamental y gubernamental

El proyecto Dotación de restaurantes escolares de las sedes educativas de la subregión Suroeste de Antioquia no es operado de manera aislada, sino que está alineado con los instrumentos de planeación que están vigentes en los tres niveles de gobierno, así como lo consigna la MGA-SUIFP. Estos tres niveles son:

- Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 - «Pacto por Colombia, pacto por la equidad»: Dentro del pacto III de equidad se da prioridad al programa 2201 «Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media» (p. 2). El proyecto en cuestión brinda un aporte a esa meta por medio del suministro de 28.175 unidades de menaje y mobiliario que permiten ofrecer complementos alimenticios seguros y atractivos, esta es una condición que la evidencia vincula con menor deserción y mejores resultados académicos.
- Plan de Desarrollo Departamental UNIDOS por la vida 2020-2023. Este es un programa que se articula con dos líneas:
 - ❖ Línea 4 – Nuestra vida, Componente 3 «MANÁ Plus: seguridad alimentaria y nutricional», Programa 5 «Protección social para la garantía del derecho humano a la alimentación saludable» (p. 2).
 - ❖ Línea 1 – Nuestra gente, Componente 1 «Tránsitos exitosos y trayectorias completas», Programa 2 «Escuelas rutas de calidad» (p. 2). La dotación de restaurantes escolares permite materializar ambas apuestas por medio del mejoramiento de la infraestructura para el Programa de Alimentación Escolar (PAE), que es considerado por el departamento como palanca de permanencia educativa.
 - ❖ Planes de Desarrollo Municipales 2020 – 2023:
 - Montebello - ¡El cambio es ahora! (Línea 3 «Desarrollo social»).
 - Salgar – Salgar en buenas manos (Línea 1 «Bienestar social»).
 - Urrao – Urrao, un campo para todos (Línea 1 «Ciudadanía y equidad social»).

En los tres casos la inversión en comedores escolares corresponde con el eje de «educación con calidad e inclusión», reconocido como condición para la movilidad social y la mitigación de brechas rurales.

La incidencia que se espera que estos proyectos tengan en el sistema educativo se relaciona con varios aspectos a tener en cuenta, a saber:

- Reducción de la deserción y sobre – edad: Teniendo como base la línea guía consignada en la MGA (deserción promedio 4,35%; extra-edad 11,91%) se proyecta que el descenso sea de hasta 6,5 puntos porcentuales según la experiencia del PAE en zonas comparables.

Esto en entornos rurales y gracias a la disponibilidad de un complemento alimentario digno y oportuno.

- Mejora de las trayectorias: el poder brindar un menaje adecuado brinda a las instituciones educativas la posibilidad para transitar hacia jornada única o a esquemas extendidos, esto reduce los tiempos muertos y refuerza hábitos saludables. Todo ello hace que exista mayor permanencia horaria y mejores puntajes de calidad, indicadores que son monitorizados por los programas de «Escuelas rutas de calidad».
- Fortalecimiento de la igualdad territorial, ya que se atenderían 72 sedes rurales y 7 urbanas. Esta intervención podría corregir asimetrías históricas en infraestructura escolar, lo que es coherente con la meta departamental de cerrar brechas entre campo y ciudad.
- Sostenibilidad financiera de los hogares, ya que el ahorro por año que se estima para las familias equivale a un total de 4.562 millones de pesos. Estos recursos pueden reorientarse a textos y transporte, lo cual refuerza la permanencia en las instituciones.

Gracias a esta articulación, el proyecto pasa de ser una simple compra de utensilios a ser un eslabón estratégico que consolida la política pública de seguridad alimentaria (MANÁ Plus), garantiza una coherencia con las metas de calidad educativa nacional y territorial, y mejora de forma medible las condiciones de aprendizaje, nutrición y equidad para los 5.069 estudiantes del Suroeste antioqueño beneficiados con estos programas.

7.3 Aportes a nivel educativo y familiar

Según observaciones realizadas en las diferentes sedes que se intervinieron, los docentes y coordinadores reportaron algunas mejoras que se percibieron en la disposición hacia el aprendizaje de los estudiantes, en especial su nivel de atención durante las clases y el clima a modo general del aula. Estas fueron percepciones que se atribuyeron por los equipos docentes a la regularidad en la alimentación brindada por el PAE y a las mejores condiciones de servicio que se derivaron del menaje nuevo.

Esta es una percepción que conecta con estudios que ya se han señalado previamente sobre la relación que existe entre las condiciones alimentarias escolares dignas y el fortalecimiento de un entorno de aprendizaje (UNESCO, 1985, pp. 5-6).

En el plano económico el proyecto permitió el ahorro estimado de 4.562 millones anuales para las familias, en gran medida por la reducción de gastos en refrigerios, transporte y cuidado durante la jornada escolar. Estos fueron recursos que ahora pueden ser reorientados a necesidades educativas como lo son la conectividad, útiles y vestuario, lo cual a su vez refuerza el derecho a la educación en condiciones de equidad.

La potenciación del mecanismo OXI por parte de la gobernación se ve reflejada en la siguiente tabla:

Tabla 5

Influencia de la Gobernación en los mecanismos OXI

Fase de gestión	Intervención departamental	Resultados
<i>Planificación</i>	Revisión técnica de las fichas BPIN, articulación con política educativa departamental y priorización de municipios PDET.	Aumento del 18% en la tasa de aprobación de proyecto en primera instancia
<i>Ejecución</i>	Implementación de paneles de control y cronogramas estructurados para contratistas.	Se evitó el incumplimiento de hitos críticos y se optimizaron los tiempos de entrega.
<i>Seguimiento y cierre</i>	Consolidación de un repositorio digital con fotografías, actas de entrega y fichas técnicas por sede.	Mejora de la transparencia institucional y fortalecimiento de la rendición de cuentas.

Nota. Procesos de estructuración de un proyecto.

Estas son acciones que han convertido a Antioquia en un referente nacional, determinante para promover el uso estratégico y socialmente orientado del Mecanismo de Obras por Impuestos, con énfasis en un enfoque territorializado que brinda prioridad a las zonas rurales de difícil acceso.

7.4 Aspectos para mejorar a largo plazo

Si bien son numerosos los logros que se han hecho gracias al proyecto de Dotación promovido por el mecanismo OXI, aún hay algunas oportunidades de mejora que vale la pena mencionar. Estas son:

-
- La reposición y mantenimiento del menaje: como se mencionó con anterioridad, en la actualidad no existe una fuente específica de ingresos que permita reemplazar utensilios y mobiliario, cuya vida útil en promedio es de dos años. La recomendación que se hace es implementar un fondo rotatorio que se alimente de los excedentes operativos del restaurante escolar, o convenios con las tiendas escolares.
 - Participación comunitaria limitada: Aunque la ejecución fue eficaz, el diseño del proyecto no incluyó de manera activa a los Comités de Alimentación Escolar o CAE, ni a las asociaciones de padres. La participación de estos entes puede mejorar la pertinencia del menú, el cuidado del mobiliario y la apropiación de ciertos espacios como centros comunitarios.
 - Maduración de los proyectos OXI: Surgieron algunos retrasos que han sido atribuidos a la falta de estudios técnicos previos. Es recomendable enfocarse en fortalecer una unidad de estructuración temprana en el interior de la Gobernación, para que así se puedan consolidar proyectos «llave en mano» que permitan presentarse rápidamente a convocatorias futuras del mecanismo.

8 Conclusiones

El análisis hecho al proyecto *Dotación de restaurantes escolares de las sedes educativas del Suroeste antioqueño* y que fue ejecutado mediante el Mecanismo de Obras por Impuestos OXI, permite aseverar que esta fue una estrategia que no solo representó y representa una alternativa para la inversión pública en zonas rurales, sino que al mismo tiempo constituye un vehículo que permite garantizar los derechos fundamentales como la seguridad alimentaria, la permanencia escolar y el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.

Los resultados obtenidos demostraron que el proyecto logró cumplir con su meta de 100% de dotación en las 79 sedes que fueron beneficiadas, lo que superó un déficit inicial del 65%. Esta es una mejora a nivel estructural que generó condiciones adecuadas para que el funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar PAE se diera de la manera correcta. Al mismo tiempo, este proceso tuvo efectos positivos que se percibieron en la disposición del aprendizaje, el bienestar emocional de los y las estudiantes y el fortalecimiento de entornos de protección dentro de las instituciones educativas. La conexión existente entre infraestructura alimentaria digna y rendimiento académico, pese a que no fue medida directamente en este estudio, sí que está respaldada por lineamientos nacionales e internacionales que resaltan nuevamente el papel que tiene la alimentación escolar en la consolidación de humanidades integrales.

Desde una perspectiva económica, el proyecto hizo posible que hubiera un ahorro familiar estimado de 4.562 millones de pesos anuales, lo que reduce significativamente la presión financiera sobre los hogares rurales y contribuye a que haya una mayor equidad en el acceso a la educación. Este funciona como un efecto redistributivo que refuerza el carácter social del mecanismo de Obras por Impuestos, proyecto que convierte algunas obligaciones tributarias empresariales en activos sociales de alto impacto.

Del mismo modo, se destaca el papel protagónico de la Gobernación de Antioquia en las fases de estructuración, seguimiento y visibilidad del proyecto lo que ayudó a que el departamento se posicionara como referente nacional en la implementación eficiente del mecanismo OXI. La articulación que existió con el Plan Nacional de Desarrollo, los planes departamentales y municipales, así como la coordinación intersectorial existente entre entidades públicas y privadas, fueron factores clave para lograr dichos resultados.

Pese a todos los beneficios, también se identificaron algunos desafíos estructurales que deben ser abordados en futuras fases del proyecto. La sostenibilidad operativa del menaje, la participación de los Comités de Alimentación Escolar en las fases de diseño y seguimiento, y la ausencia de sistematización de aprendizajes para la réplica nacional, son aspectos que deben ser atendidos de manera inmediata.

Para finalizar, cabe decir que el caso que ha sido documentado reafirma que cuando el mecanismo de Obras por Impuestos es aplicado coherentemente con un enfoque en derechos y con una visión social y territorial, puede trascender su lógica tributaria y llegar a convertirse en una herramienta muy potente para cerrar brechas de carácter social, histórico, para crear mejor cohesión comunitaria y para construir condiciones dignas y reales basadas en la equidad. Este ejercicio investigativo, por medio de la integración de fuentes normativas, análisis institucional y observación de campo, brinda evidencias que apoyan la toma de decisiones públicas y refuerzan el valor del trabajo articulado entre el Estado y el sector privado para asegurar la construcción de un país más justo y solidario.

Referencias

- Agencia de Renovación del Territorio. (2022). *Reporte de seguimiento a proyectos. Obras por impuestos*. <https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/wp-content/uploads/2022/02/Obras-por-impuestos.pdf>
- Agencia de Renovación del Territorio. (2024). *Anexo 1. Requisitos generales y específicos para la viabilidad de proyectos ENC*. https://serviceweb.renovacionterritorio.gov.co/artdev/media/temp/2024-12%2026_091001_1667947369.pdf
- Agencia de Renovación del Territorio. (2024). *Base proyectos obras por impuestos 2018–2024*. https://serviceweb.renovacionterritorio.gov.co/artdev/media/temp/2024-08-16_151155_782706145.pdf
- Agencia de Renovación del Territorio. (2024). *Informe de implementación de los PDET 2023*. <https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/documentos/informe-de-seguimiento-a-la-implementacion-de-los-pdet-2023/>
- Barliza, V. (2022). *Mecanismo de Obras por Impuestos en Colombia: ¿éxito o fracaso?* [Tesis de Maestría, Universidad Externado de Colombia]. Repositorio Institucional Externadista.
- Bericat, E. (1998). *La integración de los métodos cuantitativo y cualitativo en la investigación social: Significado y medida*. Ariel.
- Carrero, C. M., Oróstegui, M. A., Ruiz Escorcía, L., & Barros Arrieta, D. (2018). Anemia infantil: desarrollo cognitivo y rendimiento académico. *Archivos Venezolanos de Farmacología y Terapéutica*, 37(4), 411-426.
- Centro de Memoria Histórica. (2013). *Los impactos y los daños causados por el conflicto armado en Colombia* (Cap. 4, pp. 258–327). https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/capitulos/pdfs-agosto2013/basta-ya-cap4_258-327.pdf
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad* (p. 33). <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-ya-colombia-memorias-de-guerra-y-dignidad-2016.pdf>
- Colombia. Comisión de Seguimiento al Acuerdo Final de Paz. (2016). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. https://www.jep.gov.co/Marco%20Normativo/Normativa_v2/01%20ACUERDOS/Texto-Nuevo-Acuerdo-Final.pdf
- Colombia. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (2024) *Resolución 377 de 2024. Por la cual se identifican las Zonas de Protección para la Producción de Alimentos de la región suroeste del departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones*. 26 de diciembre de 2024.
- Colombia. Presidencia de la República. (2006) *Ley 1098 de 2006. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia*. 8 de noviembre de 2006. D.O. No. 46.446.

- Colombia. Presidencia de la República. (2016) *Ley 1819 de 2016. Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones*. 29 de diciembre de 2016. D.O. No. 50101.
- Colombia. Presidencia de la República. (2017) *Decreto 1650 de 2017. Por el cual se adiciona un artículo a la Parte 1 del Libro 1; la Sección 1 al Capítulo 23 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 y los Anexos No. 2 y 3, al Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, para reglamentar los artículos 236 y 237 de la Ley 1819 de 2016*. Octubre 9 de 2017.
- Colombia. Presidencia de la República. (2019) *Artículo 800-I. Obras por impuestos []. Título VII – Extinción de la Obligación Tributaria*. Estatuto Tributario Nacional.
- Córdoba, D. (2023). *Obras por Impuestos en Colombia: Balances y desafíos de este mecanismo* [Tesis de Grado, EAFIT]. Repositorio Institucional Universidad Eafit.
- Departamento Nacional de Planeación. (2024). *Dotación de restaurantes escolares de las sedes educativas de la subregión suroeste del departamento de Antioquia*.
- Departamento Nacional de Planeación. (2024). *Sobre niñas, niños y adolescentes*. Dirección de desarrollo social: https://www.dnp.gov.co/LaEntidad_/subdireccion-general-prospectiva-desarrollo-nacional/direccion-desarrollo-social/Paginas/ninas-ninos-y-adolescentes.aspx
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2019). *Infancia, adolescencia y juventud: oportunidades claves para el desarrollo*. https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2020/01/oportunidades_claves_para_el_desarrollo_web.pdf
- Gobernación de Antioquia. (2019). *Perfil alimentario y nutricional de Antioquia*. <https://antioquia.gov.co/images/PDF2/MANA/2019/principales-resultados-perfil-alimentario-y-nutricional-de-antioquia-2019.pdf>
- Gobernación de Antioquia. (2021). *Dotación de restaurantes escolares de las sedes educativas de la subregión Suroeste del departamento de Antioquia: Documento técnico del proyecto* [PDF].
- Gobernación de Antioquia. (s. f.). *Montebello*. <https://corregimientos.antioquia.gov.co/montebello/>
- Gobernación de Antioquia. (s. f.). *Salgar*. <https://corregimientos.antioquia.gov.co/salgar/>
- Gobernación de Antioquia. (s. f.). *Urrao*. <https://turismoantioquia.travel/urrao/>
- Gobernación de Antioquia. (s.f.). *¿Qué es el Departamento Administrativo de Planeación?* <https://www.antioquiadatos.gov.co/index.php/nosotros/>
- Gobernación de Antioquia. (2021). *Documento técnico del proyecto. Dotación de restaurantes escolares de las sedes educativas de la subregión suroeste del departamento de Antioquia*. Secretaría de Educación.
- Heckman, J. (2006). Skill Formation and the Economics of Investing in Disadvantaged Children. *Science*, 312, pp. 1900-1902. 10.1126/science.112889

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2018). *Política Nacional de infancia y adolescencia 2018-2030*. https://siteal.iiiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/11131.pdf
- Lasso, E.; Rojas, S. y Pinzón, D. (2020). *Aproximación al estado del arte de las ZOMAC en Colombia*. *Revista punto de vista*, 12(17), pp. 49-62.
- Maldonado, C. (2001). *Contrapuntos de investigación*. Ediciones El Bosque.
- Manrique, O. y Rosique, J. (2014). *Seguridad e inocuidad alimentaria en hogares de jornaleros de fincas cafeteras con y sin certificación del suroeste de Antioquia – Colombia*. *Vitae*, 21(1), pp. 20-29.
- Martínez, M. (2014). Epistemología de las Ciencias Humanas en el contexto Iberoamericano en F. Osorio, *Epistemología y Ciencias sociales: ensayos latinoamericanos* (pp. 13-38). LOM Ediciones.
- Martínez, R., Jiménez, A., López, A. y Ortega, R. (2018). *Estrategias nutricionales que mejoran la función cognitiva*. *Nutrición Hospitalaria*, 35(spe 6), pp. 16-19. <https://dx.doi.org/10.20960/nh.2281>
- Minagricultura. (2025). *Comunicado respecto a la Resolución 377 de 2024*. <https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/Comunicado-respecto-a-la-Resoluci%C3%B3n-377-de-2024.aspx>
- Minagricultura. (2025). *Gobierno del Cambio ratifica medidas para la protección de los suelos, el agua y la productividad agropecuaria en el Suroeste antioqueño*. <https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/Gobierno-del-Cambio-ratifica-medidas-para-la-protecci%C3%B3n-de-los-suelos,-el-agua-y-la-productividad-agropecuaria-en-el-Suroes.aspx>
- Ministerio de Economía y Finanzas del Perú. (s. f.). *Obras por impuestos*. https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=esES&Itemid=100270&lang=es-ES&view=article&id=3976
- Ministerio de Educación. (2021). *Con ‘Obras por Impuestos’ alrededor de 100 mil estudiantes de Antioquia se beneficiarán con mobiliario escolar*. <https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-printer-405830.html>
- Montaño, J. y Hernández, R. (2013). *¡A desmundializar el estómago!: resistencia alimentaria en el suroeste de Antioquia* [Trabajo de grado, Universidad del Rosario]. Repositorio Institucional E-docUR.
- Municipios PDET y ZOMAC. (s. f.). *OXI consultorías de Obras por Impuestos*. <https://www.obrasximpuestos.com/municipios-pdet-zomac/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2018). *Seguridad alimentaria y nutricional en Colombia: Diagnóstico, avances y desafíos* (Pg. 21–22). <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/788e72c5-0bcf-47d5-9e2a-98bde543ecd5/content>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1980) *La alimentación escolar como un servicio a la niñez*.

- https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000038008_spa?posInSet=1&queryId=6c7b2616-71c2-4fa3-8f0f-5d24e30c82fb
- OXL Consultores. (s.f.). *Listado de Municipios PDET y ZOMAC: Municipios ZOMAC y PDET*. https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/anexo_12._lista_de_municipios_pdet_y_zomac.pdf
- Portafolio. (2023). *Mediante obras por impuestos darán recursos para colegios en Antioquia*. <https://www.portafolio.co/economia/regiones/mediante-obras-por-impuesto-daran-recursos-para-colegios-en-antioquia-588750>
- Proantioquia. (2024). *Sistematización plataforma Obras por Impuestos*. https://proantioquia.org.co/system/files/202409/docuprivados/20240923_SISTEMATIZACION%20OXI.pdf
- Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial. (s.f.). *Encuentro nacional de comunidades*. https://serviceweb.renovacionterritorio.gov.co/artdev/media/temp/2022-11-29_114636_1315189334.pdf
- Rodríguez, K. (2022). *Mecanismo de Obras por Impuestos en Colombia y su aplicación a nivel municipal* [Especialización en derecho tributario, Universidad Santo Tomás]. Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación.
- Sánchez, V. (2024). Entre 2018 y 2024 se han ejecutado 375 proyectos a través de Obras por Impuestos. *La República*. <https://www.larepublica.co/especiales/crece-inversion-en-obras-por-impuestos/entre-2018-y-2024-se-han-ejecutado-375-proyectos-a-traves-de-obras-por-impuestos-3988138>
- Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. (s. f.). *Urrao – Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres*. https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co:8443/bitstream/handle/20.500.11762/28747/Urrao_PMGRD.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Universidad de Antioquia. (s/f). *Perfil de Desarrollo Subregional Subregión Suroeste de Antioquia*. https://ctpantioquia.co/wp-content/uploads/2023/12/Perfil-de-desarrollo-Suroeste_compressed1.pdf